

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**16152** PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Peugeot Citroën Automóviles España, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor y con la intervención de Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en su domicilio social, avenida Citroën, número 3 y 5, Zona Franca de Vigo, el próximo día 23 de junio de 2010, a las trece horas, a fin de someterse a su consideración el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social de 2009, así como de la gestión del Consejo de Administración de Peugeot Citroën Automóviles España, Sociedad Anónima durante el referido ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio de Peugeot Citroën Automóviles España, Sociedad Anónima.

Tercero.- Modificación de la composición del Consejo de Administración de Peugeot Citroën Automóviles España, Sociedad Anónima.

Cuarto.- Designación de Auditores de Cuentas.

Quinto.- Retribución de los Administradores.

Sexto.- Formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la Memoria), así como el Informe de Gestión y el de los Auditores de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2009.

Podrán asistir a la Junta los titulares, como mínimo, de cincuenta acciones que con cinco días de antelación, al menos, al señalado para su celebración, las tengan inscritas en el correspondiente registro contable cuya entidad encargada de su llevanza es el "BBVA".

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad financiera depositaria de las acciones que, en cada caso, corresponda.

Los accionistas que posean menos de cincuenta acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número y confiar su representación a cualquiera de ellos.

Si la asistencia a la reunión convocada no alcanzase el quórum necesario, la Junta se reuniría, en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora previstos para la primera convocatoria.

Madrid, 20 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Manuel M.<sup>a</sup> Latorre Delgado.

ID: A100040965-1

cve: BORME-C-2010-16152